

Extrait du ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

<http://www.artearqueohistoria.com/spip/article112.html>

(Documental de CANAL HISTORIA)

Esparta: Código de Honor (2ª Parte)

- HISTORIA

- TIEMPOS de HISTORIA - Clip de Vídeos -



Date de mise en ligne : Viernes 2 de julio de 2010

Description :

Un auténtico espartano debía ser hijo de padres espartanos, haber recibido la educación espartana, hacer sus comidas junto a los demás ciudadanos en los comedores públicos y poseer una propiedad suficiente como para permitirle sufragar los gastos de su ciudadanía.

ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

La educación espartana, agogé, sistema educativo introducido a partir de Licurgo, se caracteriza por ser obligatoria, colectiva, pública y destinada en principio a los hijos de los ciudadanos, aunque parece que en ocasiones se debió admitir a ilotas o periecos, y los hijos de un ateniense como Jenofonte se educaron en Esparta. La educación espartana estaba enfocada principalmente a la guerra y el honor, hasta tal punto que las madres espartanas decían a sus hijos al partir hacia la guerra: «Vuelve con el escudo o encima de él», en referencia a que mantuviesen el honor y no se rindiesen nunca aunque con ello perdieran la vida.

Esparta practicaba una rígida eugenesia. Nada más al nacer, el niño espartano era examinado por una comisión de ancianos en el Pórtico, para determinar si era hermoso y bien formado. En caso contrario se le consideraba una boca inútil y una carga para la ciudad. En consecuencia, se le conducía al Apótetas, lugar de abandono, al pie del monte Taigeto, donde se le arrojaba a un barranco. De ser aprobado, le asignaban uno de los 9.000 lotes de tierra disponibles para los ciudadanos y lo confiaban a su familia para que lo criara, siempre con miras a endurecerlo y prepararlo para su futura vida de soldado.

ESPARTA: CODIGO DE HONOR (2ª Parte)

(Documental de CANAL HISTORIA)

[\[Videos tu.tv\]](#)